

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00227 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA N°. **56017**. (Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019)

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 con NIT 901351524-1**

OBJETO DEL CONTRATO: **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE-ESECU."**

VALOR DEL CONTRATO: **\$ 50.066.432,71**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

PÓLIZA N° **65-40-101054578**

Anexo 1

Expedida el: **11/03/2021**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Predios Labores y Operaciones	\$181.705.200,00	01/10/2020	30/04/2021
Contratistas y Subcontratistas	\$54.511.560,00	01/10/2020	30/04/2021
Vehículos propios y no propios	\$54.511.560,00	01/10/2020	30/04/2021

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio, a los **17 MAR 2021**.

Coronel **HENRY RAMIREZ RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado: IT. Salomón Mondragón Guzmán – Analista contratos
Revisado por: CT Luis Alejandro Fontanilla Maestre – Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT Yeinson Humberto Perdomo Romero – Jefe contratos MEVIL
Revisado por: CT Luis Orlando Gelvez Vargas – Jefe Administrativo MEVIL (E)
Revisado por: TC Jemmy Andrea Torres Malagón – Subcomandante Policía Metropolitana Villavicencio
Fecha de Elaboración: 15/03/2021
Ubicación D:\Año 2020\1. Procesos Contractuales 2020\O.C 56017.Etapa contractual

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101054578		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 10 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2021		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1		
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 2354600	
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2			ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DE ORDEN DE COMPRA No. 56017 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE-ESECU.

ASEGURADOS: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2.
BENEFICIARIOS: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$181,705,200.00	\$175,560,600.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$54,511,560.00	\$52,668,180.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$54,511,560.00	\$52,668,180.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO A LOS SMMLV DEL PRESENTE AÑO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****181,705,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101054578

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JENNIFER SUAZA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101054578		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 03 2021			01 10 2020			00:00	30 04 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1		
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2			IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.351.524-1				
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26					CIUDAD:		MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 2354600		
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$54,511,560.00	\$52,668,180.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$54,511,560.00	\$52,668,180.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2020	30/04/2021	\$54,511,560.00	\$52,668,180.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101054578

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JENNIFERSUAZA

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-40-101054578		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 10 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2354600	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2354600	
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800249637-3	30.00
900453988-1	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101054578

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JENNIFERSUAZA

3